

Programación

0917 GESTIÓN DE PROYECTOS DE TELEVISIÓN Y RADIO

2º Curso CFGM Producción de Audiovisuales y Espectáculos

Curso 2019-2020

Dpto. de Imagen y Sonido

IES Albaida – Almería

Duración del Módulo: 105 horas (5 horas semanales)

Profesora: Ana María Cuevas Gómez

Apartados
1. Competencias Profesionales
2. Objetivos Generales
3. Resultados de Aprendizaje
4. Criterios de Evaluación
5. Tabla de Unidades de Trabajo
6. Tablas de Desarrollo de Unidades de Trabajo
7. Características del grupo de clase
8. Metodología
9. Recursos Didácticos

10. Evaluación
11. Atención al alumnado con necesidades específicas
12. Actividades Complementarias y Extraescolares
13. Interdisciplinariedad
14. Bibliografía

1. Competencia Profesionales (Según Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre):

En los siguientes párrafos se listan (aunque cada uno de ellos se inicia con una letra, a modo de lista, no es una lista ordenada), de las competencias generales del Ciclo Formativo, las que son cubiertas por este módulo:

e) Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.

f) Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcción y alquileres.

g) Controlar la aplicación del plan de trabajo en la resolución de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, respondiendo con prontitud y eficacia a las contingencias surgidas en todas las fases de su realización.

h) Gestionar el presupuesto asignado a cada una de las fases de realización de los proyectos, detectando y aportando soluciones para la corrección de las desviaciones que puedan surgir.

j) Cumplir los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final en las condiciones idóneas y adaptado a los diferentes medios de destino (cine, vídeo, multimedia, radio u otros), cumpliendo las normas estandarizadas en la

profesión o establecidas mediante contrato.

m) Gestionar las actividades asociadas al cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos, económicos y fiscales de los proyectos, organizando la documentación generada durante el proceso de producción y realizando un balance final como base de optimización de proyectos futuros.

n) Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.

ñ) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en

los procesos de producción o prestación de servicios.

2. Objetivos Generales del Módulo (Según Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre):

e) Distinguir las características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.

f) Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.

g) Valorar las variables que afectan a la gestión diaria de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, reconociendo las estrategias para la resolución de los problemas y contingencias más habituales al controlar la aplicación del plan de trabajo del proyecto.

h) Evaluar las variables que afectan a las decisiones de control económico de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, relacionando las tipologías más comunes de desviaciones con las correcciones que hay que adoptar para garantizar la gestión del presupuesto del proyecto.

j) Diferenciar los requisitos estandarizados de disposición final de productos audiovisuales según los diferentes medios de destino del producto y las condiciones de los contratos, para cumplir con los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final.

m) Organizar los procesos completos de generación, recopilación y control de la documentación de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, empleando técnicas de contraste entre las previsiones y las consecuciones, para la gestión del cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos y fiscales de los proyectos.

n) Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión

de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.

ñ) Diferenciar los distintos usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de

calidad.

3. Resultados de Aprendizaje (Según Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre):

1. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa televisivo informativo en directo o grabado, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.
2. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de retransmisión televisiva, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.
3. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa de entretenimiento en estudio (musical, variedades, concurso, magacín u otro), optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.
4. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa dramático de televisión, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.
5. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa radiofónico, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.

4. Criterios de Evaluación:

RESULTADO DE APRENDIZAJE 1

a) Se ha establecido un procedimiento para la determinación, entre las diferentes áreas que concurren en un informativo (local, nacional, cultura, deportes u otras), de las previsiones informativas del día, proponiendo las noticias que hay que cubrir y el tipo de cobertura según el lugar e importancia en la escaleta del informativo.

b) Se han definido, en coherencia con las distintas áreas periodísticas, las responsabilidades de los distintos equipos de reporteros.

c) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional, en cada fase del proceso, acorde con las características específicas del programa informativo (operadores de ENG, de unidades móviles, de estudio, de grafismo y de postproducción, entre otros).

d) Se han especificado las condiciones de intervención de los distintos invitados, expertos, especialistas e intervinientes que participan en el programa.

e) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, decorados reales y virtuales, localizaciones, logística y servicios necesarios en cada fase del proceso, acorde con el tipo de cobertura prevista para cada noticia.

f) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.

g) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa informativo.

DEL RESULTADO DE APRENDIZAJE 2

a) Se ha establecido un procedimiento para la determinación, entre las diferentes áreas que concurren en un informativo (local, nacional, cultura, deportes u otras), de las previsiones informativas del día, proponiendo las noticias que hay que cubrir y el tipo de cobertura según el lugar e importancia en la escaleta del informativo.

b) Se han definido, en coherencia con las distintas áreas periodísticas, las responsabilidades de los distintos equipos de reporteros.

c) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional, en cada fase del proceso, acorde con las características específicas del programa informativo (operadores de ENG, de unidades móviles, de estudio, de grafismo y de postproducción, entre otros).

d) Se han especificado las condiciones de intervención de los distintos invitados,

expertos, especialistas e intervinientes que participan en el programa.

e) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, decorados reales y virtuales, localizaciones, logística y servicios necesarios en cada fase del proceso, acorde con el tipo de cobertura prevista para cada noticia.

f) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.

g) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa informativo.

DEL RESULTADO DE APRENDIZAJE 3

a) Se ha establecido el sistema de obtención de los datos pertinentes para la producción, a partir del análisis de las características del programa de entretenimiento que se va a producir, según su tipología (musical, variedades, concurso, magazine u otro), alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.

b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional en cada fase del proceso, acorde con las características específicas del programa de entretenimiento (equipo de realización, de producción, de documentación y cámaras, entre otros).

c) Se han especificado las condiciones de intervención de los distintos presentadores, artistas, invitados, expertos, especialistas e intervinientes que participan en el programa. d) Se ha especificado el sistema de selección del personal artístico y/o de apoyo, estableciendo y organizando las pruebas necesarias y fijando, en cantidad y tipo, las características del público asistente a la grabación.

e) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística de invitados y público, así como los servicios necesarios en cada fase del proceso, acorde con el tipo de programa de entretenimiento.

f) Se ha diseñado un procedimiento de control de los procesos que concurren en la producción del programa, citaciones y convocatorias del personal, montaje y

desmontaje del decorado, instalaciones técnicas, decorados virtuales, realización de ensayos y registros, procesos de postproducción, acabado y archivo del máster, y valoración de la calidad del producto final, entre otros.

g) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.

h) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa de entretenimiento.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 4

a) Se ha establecido, a partir del análisis de características, un sistema para la obtención de los datos pertinentes para la producción del programa dramático que se va a producir, según su tipología (teleteatro, telecomedia, serie dramática, comedia de situación u otro), alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.

b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional en cada fase del proceso, acorde con las características específicas del programa dramático (equipo de realización, de producción, operadores de cámaras, decoración, maquillaje y peluquería y escenografía real y virtual, entre otras).

c) Se ha especificado el sistema de selección del personal artístico organizando las pruebas necesarias y planificando las gestiones para su contratación y adaptación al programa (entrega de guiones, medidas para vestuario y redacción de cláusulas contractuales, entre otras).

d) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística de técnicos y artistas, y servicios necesarios en cada fase del proceso, acorde con el tipo de programa dramático.

e) Se ha diseñado un procedimiento de control de los procesos que concurren en la producción del programa dramático, citaciones y convocatoria del personal, montaje y desmontaje del decorado, instalaciones técnicas, decorados virtuales, realización de ensayos y registros, aplicación del plan de trabajo, procesos de

postproducción, acabado y archivo del máster, y valoración de la calidad del producto final, entre otros.

f) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.

g) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa dramático.

DEL RESULTADO DE APRENDIZAJE 5

a) Se ha establecido un sistema para la obtención de los datos pertinentes para la producción del programa de radio, a partir del análisis de las necesidades informativas, de acto que se va a retransmitir, de contenido del programa de entretenimiento, del guión dramático, escaleta y documentación técnica y según su tipología, alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.

b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional en cada fase del proceso de realización del programa de radio, acorde con las características del programa (técnicos de sonido, microfonistas, operadores de unidades móviles, de realización, de comunicaciones, entre otros), realizando las convocatorias y citaciones oportunas.

c) Se han establecido las condiciones de intervención de los distintos conductores, presentadores, locutores, corresponsales, artistas, invitados, expertos, especialistas e intervinientes, presentes en el estudio o a través de distintos canales de comunicación, que participan en el programa de radio.

d) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística nacional e internacional y servicios necesarios en cada fase del proceso radiofónico, según las características del programa, su dimensión y complejidad y el lugar donde se realiza.

e) Se ha diseñado un procedimiento de control de los procesos que concurren en la producción del programa de radio, citaciones y convocatoria del personal, montaje y desmontaje de equipos técnicos en retransmisiones, instalaciones técnicas, realización de ensayos y registros, aplicación del plan de trabajo, procesos de montaje, acabado y archivo del máster, y valoración de la calidad del

producto final, entre otros.

f) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos, eminentemente musicales, sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.

g) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa de radio que se va a realizar.

Temporalización

M e s e s	Septiembre					Octubre						Noviembre					Diciembre					Enero					Febrero					Marzo									
	1 a	2 a	3 a	4 a	5 a	1 a	2 a	3 a	4 a	5 a	6 a	1 a	2 a	3 a	4 a	5 a	1 a	2 a	3 a	4 a	5 a	1 a	2 a	3 a	4 a	5 a	1 a	2 a	3 a	4 a	5 a	1 a	2 a	3 a	4 a	5 a					
Se m a n a s																																									
U T- 1																																									
U T- 2																																									
U T- 3																																									
U T- 4																																									

5. Tablas de las siguientes Unidades de Trabajo

U.T.1. DISEÑO Y GESTION DE UN INFORMATIVO

U.T.2. GESTIÓN DE UNA PRODUCCIÓN EN EXTERIORES

U.T.3. GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE UN PROGRAMA DE ENTRETENIMIENTO

U.T.4. GESTION DE UNA PRODUCCIÓN DE RADIO

6. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO:

Referencia normativa	Concreción en Unidad de Trabajo
<p>Competencias Profesionales, Personales y Sociales del módulo:</p> <p>h) Cumplir y hacer cumplir la legislación vigente que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos.</p> <p>i) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias el sector, en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.</p>	<p>UT-1.- DISEÑO Y GESTION DE UN INFORMATIVO</p>
<p>Actividades de Enseñanza-Aprendizaje:</p> <p>Explicación de los objetivos de la U.T. Explicación de su estructura. Lectura rápida individual o grupal de los contenidos e investigaciones sobre el tema tratado. Análisis individual o grupal de los contenidos, presentaciones a cargo del alumnado, etc... Solución de dudas acerca de los contenidos conceptuales. Visionado de ejemplos, lecturas complementarias, etc...</p>	<p>Prácticas:</p> <p>Analizar informativos de diferentes cadenas. Realizar una previsión de equipos, en función de unas tareas informativas dadas. Realizar una simulación de la gestión de un informativo, a partir de análisis de un periódico. Investigar los diferentes formatos y géneros informativos.</p>

<p>Resultado de Aprendizaje:</p> <p>1. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa televisivo informativo en directo o grabado, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.</p> <p>2. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de retransmisión televisiva, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.</p>	<p>Contenidos Conceptuales:</p>	<p>Contenidos Procedimentales:</p>
<p>Criterios de Evaluación del RA-1</p> <p>a) Se ha establecido un procedimiento para la determinación, entre las diferentes áreas que concurren en un informativo (local, nacional, cultura, deportes u otras), de las previsiones informativas del día, proponiendo las noticias que hay que cubrir y el tipo de cobertura según el lugar e importancia en la escaleta del informativo. b) Se han definido, en coherencia con las distintas áreas periodísticas, las responsabilidades de los distintos equipos de reporteros. c) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional, en cada fase del proceso, acorde con las características específicas del programa informativo (operadores de ENG, de unidades móviles, de estudio, de grafismo y de postproducción, entre otros).</p>	<p>Qué es noticia y el tiempo de duración. Sistema de guiones abiertos y cerrados.</p>	<p>Estrategias para instalar en la parrilla un programa informativo de noticias, estudio de la competencia y parrilla horaria.</p>

<p>Criterios de Evaluación del RA-2</p> <p>a) Se ha establecido un procedimiento para la determinación, entre las diferentes áreas que concurren en un informativo (local, nacional, cultura, deportes u otras), de las previsiones informativas del día, proponiendo las noticias que hay que cubrir y el tipo de cobertura según el lugar e importancia en la escaleta del informativo. b) Se han definido, en coherencia con las distintas áreas periodísticas, las responsabilidades de los distintos equipos de reporteros.</p>	<p>Escaleta de televisión para programa de noticias.</p>	<p>Realización de un minutado como mínimo del sumario de las noticias.</p>
<p>Duración: 6 semanas (de la 38 a la 43); desde el 17 de septiembre al 27 de octubre.</p>	<p>Metodología: Será el mismo aula mediante pizarra, proyector, videotutoriales, ejecución por el profesorado o alumnado de casos prácticos. Utilizando internet para la plataforma Moodle de este módulo u otros contenidos.</p>	<p>Evalúamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas de clase y trabajos subidos a Moodle y/o entregados en el aula tanto conceptuales como procedimentales. • Los controles conceptuales: preguntas a desarrollar, afirmaciones a desarrollar, test,etc tanto en analógico como en Moodle. • Los controles procedimentales realizados en el aula y entregados físicamente y/o subidos a Moodle.

<p>Referencia normativa</p>	<p>Concreción en Unidad de Trabajo</p>
------------------------------------	-----------------------------------------------

<p>Competencias Profesionales, Personales y Sociales del módulo:</p> <p>h) Cumplir y hacer cumplir la legislación vigente que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos.</p> <p>i) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector, en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.</p>	<p>UT-2.- GESTIÓN DE UNA PRODUCCIÓN EN EXTERIORES</p>	
<p>Actividades de Enseñanza-Aprendizaje:</p> <p>Explicación de los objetivos de la U.T. Explicación de su estructura. Lectura rápida individual o grupal de los contenidos e investigaciones sobre el tema tratado. Análisis individual o grupal de los contenidos, presentaciones a cargo del alumnado, etc... Solución de dudas acerca de los contenidos conceptuales. Visionado de ejemplos, lecturas complementarias, etc...</p>	<p>Prácticas:</p> <p>Analizar emisiones en directo de exteriores en diferentes cadenas. Realizar una previsión de equipos, en función de unas tareas del género dadas. Realizar una simulación de la gestión de un programa en exteriores a partir de análisis de una cadena de televisión. Investigar los diferentes formatos y géneros involucrados en la producción de exteriores.</p>	
<p>Resultado de Aprendizaje:</p> <p>2. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de retransmisión televisiva, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.</p> <p>3. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa de entretenimiento en estudio (musical, variedades, concurso, magacín u otro), optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.</p>	<p>Contenidos Conceptuales:</p>	<p>Contenidos Procedimentales:</p>

<p>Criterios de Evaluación del RA-2</p> <p>a) Se ha establecido un procedimiento para la determinación, entre las diferentes áreas que concurren en un informativo (local, nacional, cultura, deportes u otras), de las previsiones informativas del día, proponiendo las noticias que hay que cubrir y el tipo de cobertura según el lugar e importancia en la escaleta del informativo. b) Se han definido, en coherencia con las distintas áreas periodísticas, las responsabilidades de los distintos equipos de reporteros.</p>	<p>Qué es una retransmisión. Distintos géneros y tipos de retransmisiones.</p>	<p>Estrategias para instalar en la parrilla un programa deportivo en exteriores estudio de la competencia y parrilla horaria.</p>
<p>Criterios de Evaluación del RA-3</p> <p>b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional en cada fase del proceso, acorde con las características específicas del programa de entretenimiento (equipo de realización, de producción, de documentación y cámaras, entre otros).</p> <p>c) Se han especificado las condiciones de intervención de los distintos presentadores, artistas, invitados, expertos, especialistas e intervinientes que participan en el programa. d) Se ha especificado el sistema de selección del personal artístico y/o de apoyo, estableciendo y organizando las pruebas necesarias y fijando, en cantidad y tipo, las características del público asistente a la grabación.</p> <p>e) Se ha diseñado el procedimiento de</p>	<p>- Realizar una previsión de equipos. Tipología de retransmisiones. Retransmisiones ENG. Retransmisiones vía satélite.</p>	<p>Diferentes tipos de retransmisiones y entre el género deportivo por ejemplo: el fútbol.</p>

<p>recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística de invitados y público, así como los servicios necesarios en cada fase del proceso, acorde con el tipo de programa de entretenimiento.</p>		
<p>Duración:6 semanas (de la 44 a la 49); desde el 29 de octubre hasta el cinco de diciembre.</p>	<p>Metodología: Será el mismo aula mediante pizarra, proyector, video-tutoriales, ejecución por el profesorado o alumnado de casos prácticos. Utilizando internet para la plataforma Moodle de este módulo u otros contenidos.</p>	<p>Evalúamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas de clase y trabajos subidos a Moodle y/o entregados en el aula tanto conceptuales como procedimentales. • Los controles conceptuales: preguntas a desarrollar, afirmaciones a desarrollar, test ,etc tanto en analógico como en Moodle. • Los controles procedimentales realizados en el aula y entregados físicamente y/o subidos a Moodle.

<p>Referencia normativa</p>	<p>Concreción en Unidad de Trabajo</p>
------------------------------------	-----------------------------------------------

<p>Competencias Profesionales, Personales y Sociales del módulo:</p> <p>h) Cumplir y hacer cumplir la legislación vigente que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos.</p> <p>i) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector, en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.</p>	<p>UT-3.- PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTO</p>	
<p>Actividades de Enseñanza-Aprendizaje:</p> <p>Explicación de los objetivos de la U.T. Explicación de su estructura. Lectura rápida individual o grupal de los contenidos e investigaciones sobre el tema tratado. Análisis individual o grupal de los contenidos, presentaciones a cargo del alumnado, etc... Solución de dudas acerca de los contenidos conceptuales. Visionado de ejemplos, lecturas complementarias, etc...</p>	<p>Prácticas:</p> <p>Casting. Analizar programas de entretenimiento. Evolución de los programas de entretenimiento. Contratos y derechos de autor. Equipamiento técnico e instalaciones. Realizar una previsión de equipos, en función de unas tareas dadas. Tipos de programas de entretenimiento. Lo haremos con un Magazine. Instalaciones móviles. Realización tipo de distintos tipos de programas de entretenimiento.</p>	
<p>Resultado de Aprendizaje:</p> <p>4. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa dramático de televisión, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.</p>	<p>Contenidos Conceptuales:</p>	<p>Contenidos Procedimentales:</p>
<p>Criterios de Evaluación del RA-4</p> <p>d) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística de técnicos y artistas, y servicios necesarios en cada</p>	<p>-Estructura de un programa de entretenimiento. Equipos materiales y humanos . El presupuesto</p>	<p>-Realización tipo de un programa de magazine: plan de trabajo</p>

<p>fase del proceso, acorde con el tipo de programa dramático.</p> <p>e) Se ha diseñado un procedimiento de control de los procesos que concurren en la producción del programa dramático, citaciones y convocatoria del personal, montaje y desmontaje del decorado, instalaciones técnicas, decorados virtuales, realización de ensayos y registros, aplicación del plan de trabajo, procesos de postproducción, acabado y archivo del máster, y valoración de la calidad del producto final, entre otros.</p>		
<p>Duración: 6 semanas (de la 50 a la 3); desde el 10 de diciembre hasta el 18 de enero.</p>	<p>Metodología: Será el mismo aula mediante pizarra, proyector, videotutoriales, ejecución por el profesorado o alumnado de casos prácticos. Utilizando internet para la plataforma Moodle de este módulo u otros contenidos.</p>	<p>Evaluamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas de clase y trabajos subidos a Moodle y/o entregados en el aula tanto conceptuales como procedimentales. • Los controles conceptuales: preguntas a desarrollar, afirmaciones a desarrollar, test,etc tanto en analógico como en Moodle. • Los controles procedimentales realizados en el aula y entregados físicamente y/o subidos a Moodle.

Referencia normativa	Concreción en Unidad de Trabajo
<p>Competencias Profesionales, Personales y Sociales del módulo:</p> <p>h) Cumplir y hacer cumplir la legislación vigente que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos.</p> <p>i) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector, en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.</p>	<p>UT-4.- GESTIÓN DE UNA PRODUCCIÓN DE RADIO</p>
<p>Actividades de Enseñanza-Aprendizaje: Explicación de los objetivos de la U.T. Explicación de su estructura. Lectura</p>	<p>Prácticas: Proceso de producción de un programa de radio tipo y documentación. Producción de un informativo.</p>

<p>rápida individual o grupal de los contenidos e investigaciones sobre el tema tratado. Análisis individual o grupal de los contenidos, presentaciones a cargo del alumnado, etc... Solución de dudas acerca de los contenidos conceptuales. Visionado de ejemplos, lecturas complementarias, etc...</p>	<p>Producción de un magacín radiofónico.</p>	
<p>Resultado de Aprendizaje: 5. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa radiofónico, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.</p>	<p>Contenidos Conceptuales:</p>	<p>Contenidos Procedimentales:</p>
<p>Criterios de Evaluación del RA-5 e) Se ha diseñado un procedimiento de control de los procesos que concurren en la producción del programa de radio, citaciones y convocatoria del personal, montaje y desmontaje de equipos técnicos en retransmisiones, instalaciones técnicas, realización de ensayos y registros, aplicación del plan de trabajo, procesos de montaje, acabado y archivo del máster, y valoración de la calidad del producto final, entre otros. f) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos, eminentemente musicales, sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.</p>	<p>. La radio en el mercado audiovisual. La radio en Internet. Características del mensaje radiofónico. Conceptos comunes al programa radiofónico. Derechos de autor.</p>	<p>Logística en la realización de programas radiofónicos. Analizar programas de radio. Realizar una previsión de equipos</p>

<p>Duración: 6 semanas (de la 4 a la 9); desde el 19 de enero hasta el 5 de marzo.</p>	<p>Metodología: Será el mismo aula mediante pizarra, proyector, video-tutoriales, ejecución por el profesorado o alumnado de casos prácticos. Utilizando internet para la plataforma Moodle de este módulo u otros contenidos.</p>	<p>Evalúamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas de clase y trabajos subidos a Moodle y/o entregados en el aula tanto conceptuales como procedimentales. • Los controles conceptuales: preguntas a desarrollar, afirmaciones a desarrollar, test ,etc tanto en analógico como en Moodle. • Los controles procedimentales realizados en el aula y entregados físicamente y/o subidos a Moodle.
-----------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7 CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO DE CLASE:

Estamos ante un grupo de nivel medio, pero que demuestra una buena actitud en clase. Le cuesta iniciar el trabajo pero conforme avanzan mejoran en rendimiento. Quizás el mayor lastre puede ser la falta de hábito de trabajo continuado, aún así el grupo se ha mostrado receptivo a los contenidos y prácticas propuesta en la programación.

Pese a que su motivación principal es superar el curso y comenzar las prácticas, las propuestas de esta programación van orientadas al desempeño profesional del alumnado, y por tanto, la línea de trabajo marcada va en consecuencia con la motivación de este.

La base con la que parten es suficiente para el correcto desarrollo del módulo, habrá que hacer pequeños repases y lluvias de ideas para recordar el pasado curso, pero tenemos una buena base sobre la que arrancar.

8 METODOLOGÍA. PRINCIPIOS GENERALES:

Cada UT se comienza con una breve lluvia de ideas con la participación del alumnado, pasando posteriormente a la exposición del contenido. Mediante esta introducción se plantearán temas que el alumnado deberá investigar.

Durante las primeras semanas de cada UT se presentarán las prácticas asignadas

a esta. Se intercalarán prácticas y trabajos de investigación, individuales y grupales, que se entregarán al según las características de cada práctica en un plazo marcado por el profesor (las prácticas solo podrán entregarse en la fecha marcada, no aceptándose prácticas presentadas fuera de plazo).

Las prácticas realizadas se analizarán con el grupo y se elaborarán conclusiones del aprendizaje.

Durante el segundo trimestre se realizará una “gran práctica” de grupo, que además incluirá una fase de trabajo intermodular, en la que se definirán las funciones y las responsabilidades de cada alumno.

Al finalizar cada uno de los procesos se hará una corrección de resultados y propuestas de mejora.

*1 Durante todo el desarrollo de las clases se permitirá (incluso incentivará) el uso de todo tipo de TIC para facilitar el trabajo de investigación.

*2 En todos los Módulos en los que el profesor firmante imparta clase se intentará organizar las practicas con criterios de “aprendizaje servicio”; ya que eso supone que el alumno tiene que realizar un trabajo que ha de tener la calidad suficiente como para salir fuera del Centro; este tipo de aprendizaje está considerado como un elemento motivador para el alumnado; se potencia la participación e integración, y se hace de las prácticas algo útil para la sociedad.

9 RECURSOS DIDÁCTICOS:

Para la aplicación de esta metodología se podrá hacer uso de todo el material TIC que ofrece el Centro.

También se dispondrá de espacios específicos del centro como el estudio de sonido-radio y el plató de televisión previo acuerdo horario con el departamento.

Además se utilizarán los móviles, tablets, ordenadores y otros aparatos que los alumnos quieran usar para la realización de las investigaciones y las prácticas.

Esperamos poder traer a profesionales para que den charlar y visitar centros de trabajo.

Se utilizará la plataforma Moodle para organización del curso. Además puede que

se tenga que hacer entregas en la nube (DropBox, wetransfer, google drive,...), ya que algunos trabajos superan el tamaño de archivo que puede gestionar Moodle.

10 EVALUACIÓN:

Para la Evaluación tomaremos como punto de partida la Orden de 29 de septiembre de 2010, la cual regula a la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

La Evaluación es continua y en la modalidad presencial la asistencia a clase será regular y obligatoria, participando el alumno en todas las actividades programadas, y siendo evaluado de acuerdo con los resultados del aprendizaje que cada módulo tenga estipulado en su correspondiente programación.

De conformidad con dicha Orden, el alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, de los cuales será informado, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes.

Teniendo en cuenta el contenido teórico-práctico del módulo, se realizarán evaluaciones periódicas...

La evaluación tendrá carácter sumativo, continuo y formativo y tendrá en cuenta el **interés del alumno durante las clases** y su **implicación** en el desarrollo de éstas. La consecución de cinco puntos en los cuestionarios objetivos o en las prácticas no determina automáticamente la evaluación positiva del módulo sino que todo forma parte de una calificación global desglosada de la siguiente forma.

1.realización de controles y cuestionarios específicos teórico y prácticos	40% a la calificación.
2.realización de trabajos prácticos (individuales y/o en grupo) correspondientes a cada periodo	50% de la calificación.
3.la participación en las	10% de la calificación.

La superación de cada apartado por separado garantiza una calificación positiva en el conjunto del Módulo, en el caso de que se superen todas las pruebas parciales.

Para poder tener una calificación positiva es **imprescindible** superar todas las pruebas realizadas durante el curso, la no superación de alguna de las pruebas propuestas durante el curso implicará por tanto la no superación del módulo.

Así, la adquisición de las capacidades señaladas para el módulo se evaluarán teniendo en cuenta los criterios de evaluación y, dentro de éstos, los indicadores como por ejemplo:

- Establece el orden de tareas adecuado
- Define correctamente los objetivos del trabajo
- Asigna correctamente los trabajos
- Maneja el software necesario
- Presenta sus trabajos sin faltas de ortografía (*Las faltas de ortografía, tanto en los trabajos prácticos como en los exámenes, restarán -0.1, no pudiendo suspender al alumno pero si reduciendo su nota hasta la calificación mínima para superar la prueba*)
- Se responsabiliza de la parte de trabajo que le corresponde

El alumnado que no supere los contenidos del módulo en la evaluación ordinaria participará en la evaluación extraordinaria, compuesta por clases de recuperación para las que se diseñarán actividades de acuerdo con los objetivos del temario no superados. Durante ese periodo se considerará una serie de prácticas (equivalentes a las elaboradas durante el curso) a desarrollar en las clases a las que será obligatoria la asistencia y se tendrán en cuenta el mismo desglose que la ordinaria para la superación de la asignatura. Se realizará además un examen. Para esta convocatoria se valorará igualmente, la participación, la relación con el grupo, las prácticas individuales entregadas y la participación en clase.

Como modalidad presencial, la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere de su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para el módulo profesional. La no asistencia a clase derivará en la pérdida de la evaluación ordinaria.

En el caso de haber perdido la evaluación ordinaria por falta de asistencia a clase, los alumnos optarán a una evaluación extraordinaria con un examen de todos los contenidos de programación y diversas pruebas prácticas en relación a las realizaciones y gestiones de proyectos de cada una de las unidades de trabajo de la programación de este módulo, además será obligatoria la entrega de todos y cada uno de los ejercicios realizados durante el curso.

11 ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO:

No se ha detectado hasta el momento de la redacción de este documento alumnado con necesidades especiales. En el caso de que fuera necesario, se comenzaría por aplicar lo expuesto sobre este tema en la Programación General del Departamento.

No obstante, tal y como se ha expuesto en el apartado de Metodología, las dinámicas de trabajo en equipo tienen un papel importante en el módulo, y estas constituyen una de las estrategias fundamentales del Departamento en la atención a las necesidades especiales del alumnado.

12 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

- Asistencia a conferencias que vayan surgiendo a lo largo del curso.
- Asistencia a “Encuentros con Directores” y otros posibles eventos.
- Posible colaboración con Empresas del medio audiovisual, aún por concretar.
- Asistencia a festivales de cine y televisión del entorno.
- Visita a Madrid a ferias profesionales y posible público de algún programa.

- Salidas para búsqueda de localizaciones, peticiones de permisos, realización de acreditaciones... y cualquier otra necesidad relacionadas con el entorno profesional en el que se desarrolla el Módulo.
- Posibles colaboraciones con otros Centros o entidades.

13 INTERDISCIPLINARIDAD

Se pretende realizar prácticas conjuntas con el CFGS de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos, concretamente la ejecución de un programa de entretenimiento en directo grabado en plató.

Por la naturaleza de la materia impartida, este Módulo está siempre abierto a la colaboración con cualquier otra disciplina de la rama profesional, para la elaboración productos audiovisuales.

14 BIBLIOGRAFÍA:

Los recursos bibliográficos para uso del alumnado o “bibliografía en el nivel de aula” que utilizaremos son los siguientes:

Materiales de apoyo: El profesorado ofrecerá todo tipo de material para que los alumnos puedan realizar sus ejercicios y elaboren apuntes de curso.

Otros materiales que ofrecen propuestas prácticas al alumnado: En este apartado tienen cabida el uso de la WEB, Foros de consulta, Chats especializados...

- Rabiger, Michael - Tratado de dirección de documentales, Ed. IORTV.
- Varios AA: Teoría y técnica de la producción audiovisual, Ed Tirant le Blanch.
- Barroso, Jaime: Realización audiovisual, Ed. Síntesis.
- Millerson, Gerard: Realización y Producción de Televisión, Ed IORTV .
- Castillo, José Ma: Televisión, realización y lenguaje audiovisual.
- Sainz Miguel: Manual básico de producción en televisión. Ed IORTV .